



San Miguel de Tucumán, **03 NOV 2017,**

VISTO el Expte N° 60.436/08 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología mediante Res. N° 587-017 solicita por un lado la convalidación de los servicios prestados y haberes percibidos por la Dra. María Alejandra Martínez en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para el Área "**Ingeniería de Procesos**", Asignatura "**Microbiología General e Industrial**" del Departamento de Ingeniería de Procesos y Gestión Industrial, desde el 01 de marzo de 2011 y hasta la fecha de vencimiento del cargo, el 06 de diciembre de 2014; y por otro lado, solicita la transformación de la dedicación del cargo que desempeña la citada docente de Dedicación Simple a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de marzo de 2011 y por el término que reste su designación por concurso; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Alejandra Martínez accedió por concurso al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para el Área "**Ingeniería de Procesos**", Asignatura "**Microbiología General e Industrial**" del Departamento de Ingeniería de Procesos y Gestión Industrial la Asignatura Trabajo Social con Grupos: Investigación Diagnóstica y designado en el mismo por Res. Rectoral N° 3173-009 con vencimiento el 06 de diciembre de 2014;

Que por Res. N° 2182-009 el decano extiende la dedicación de la citada docente de Simple a Exclusiva, sujeta al financiamiento del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI);

Que por Res. N° 210-CD-015 de designa la comisión evaluadora de la Dra. Martínez para el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para el Área "**Ingeniería de Procesos**", Asignatura "**Microbiología General e Industrial**" del Departamento de Ingeniería de Procesos y Gestión Industrial;

Que por Res. N° 583-016 del Decano de la mencionada Facultad Ad-Referendum del Consejo Directivo se extiende la regularidad de la Dra. Martínez en el cargo citado precedentemente;

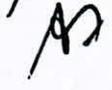
Que consultada la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos esta se expide en el sentido de que la Res. N° 772-010 del Sr. Decano ha generado prestaciones de servicios y pago de haberes de conformidad con el incremento dispuesto;

Que cabe aclarar que la Comisión de Enseñanza y Disciplina de este Honorable Consejo advierte a fojas 154 del presente Expte. que: "*los pedidos de transformación de dedicación son resueltos por el Honorable Consejo Superior, según lo indica la norma, Res. N°375, 555, 556-1987 y complementarias*".


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMAN**

-En sesión ordinaria de fecha 12 de octubre de 2017 -

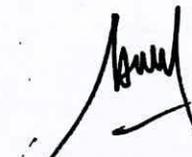
REUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos por la Dra. María Alejandra Martínez en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para el Área “**Ingeniería de Procesos**”, Asignatura “**Microbiología General e Industrial**” del Departamento de Ingeniería de Procesos y Gestión Industrial, a partir del 01 de marzo de 2011 y hasta la fecha de vencimiento del cargo el 06 de diciembre de 2014.-

ARTÍCULO 2°.- Transformar la dedicación del cargo que desempeña la Dra. María Alejandra Martínez de Profesor Adjunto con Dedicación Simple a Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Disciplina Área “**Ingeniería de Procesos**”, Asignatura “**Microbiología General e Industrial**” del Departamento de Ingeniería de Procesos y Gestión Industrial de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir de la fecha en que asumió sus funciones y por el término que reste su designación por concurso.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tome razón Dirección Gral. de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N°: **1776** **2017**
LS


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superf.
U.N.T.